



Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 16 de Setiembre de 2.004

Expediente N° 8.106/04

Res. D. N° 212/04

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por la Ing. Dolores Alía de Saravia, Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Tegucigalpa – Honduras y colaborar con el dictado de un curso;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno del Dpto. de Matemática, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83;

Que la Ing. Alía de Saravia se notificó en tiempo y forma de la Res. N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 20 al 24 del mes en curso, a la Ing. Dolores Alía de Saravia, Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva de esta Unidad Académica, con el propósito de colaborar con el dictado de un curso en Tegucigalpa – Honduras, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Ing. Dolores Alía de Saravia que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes, que acrediten su real colaboración en el dictado del curso.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Sra. Alía de Saravia, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

ch


Prof. MARIA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS